

Circular : 35.10

Fecha : 6 de Octubre de 2010

ASUNTOS : 1º .- CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 3º TRIMESTRE 2010
2º .- EXAMEN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

1º .-CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 3º TRIMESTRE 2010

HACIENDA FORAL DE VIZCAYA

Último día	Concepto	Modelo
25/10/2010	Retenciones trabajo personal	110
	Retenciones capital mobiliario	123
	Retenciones capital inmobiliario	115
	Pagos fracciones actividades económicas	130
	I.V.A. (régimen general)	303

AGENCIA TRIBUTARIA

Último día	Concepto	Modelo
20/10/2010	Retenciones trabajo personal	110
	Retenciones capital mobiliario	123
	Retenciones capital inmobiliario	115
	Pagos fracciones actividades económicas	130
	I.V.A. (régimen general)	303

NOTA :

Las grandes empresas que presenten declaraciones mensuales, deben referir la información a los meses de julio y agosto de 2010.

Cuando alguno de los vencimientos finalice en un día festivo, el plazo finalizará el día hábil inmediato posterior.

2º .- EXAMEN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE TRANSPORTISTA

Los exámenes para la obtención del título de capacitación profesional para este año 2010, definitivamente, tendrán lugar el próximo **día 13 de noviembre sábado** en la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco en Leioa-Vizcaya .

El examen de mercancías comenzará alas 9 horas .

JORNADA TÉCNICA

El Convenio de Rotterdam

26 de octubre de 2010

Donostia-San Sebastián • Hotel Amara Plaza (Plaza Pio XII)

El Convenio de Rotterdam, denominado oficialmente Convenio de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías Total o Parcialmente Marítimo, persigue crear un marco jurídico moderno y uniforme para los transportes internacionales de mercancías que incluyan un segmento marítimo, sin limitarlo al trayecto entre puerto y puerto. Regula la supervisión de la documentación telemática de transporte, el control de las mercancías durante su traslado y la modernización del régimen de obligaciones, derechos y responsabilidades de las partes del contrato, entre otros aspectos.

Conocido también como Reglas de Rotterdam, este convenio permanece abierto a la adhesión de los países desde septiembre de 2009. Hasta la fecha, 19 estados han suscrito el documento, que entrará en vigor un año después de lograr veinte signatarios.

El propósito de esta jornada es informar a los profesionales sobre la relevancia que cobrará esta iniciativa a medida que vaya siendo ratificada por los países con los que mantenemos intercambios comerciales. Se dedicará una atención muy especial a las consecuencias que tendrá para el transporte, particularmente para los modos marítimo y carretera. Representantes de ambos segmentos mostrarán su opinión al respecto.

PROGRAMA:

09:30 Presentación
Representante del Gobierno Vasco

10:00 El Convenio de Róterdam
Carlos Llorente Gomez de Segura
Abogado. Profesor de universidad

11:00 Pausa / Café

11:30 Posición de los operadores del Tte. por carretera
Francisco Sanchez-Gamborino Ortiz
*Abogado especialista en transportes
Vicepresidente del Comité Jurídico
de IRU - International Road Transport Union*

12:00 Posición de los operadores del Tte. marítimo
Manuel Carlier de Laval
*Director General de ANAVE
Presidente de ASPC Spain*

12:30 Mesa redonda

13:15 Clausura



Alameda de Mazarredo nº 69 - 6ºD • 48009 Bilbao (Bizkaia)

Tel: 94.438.71.94 • Fax: 94.478.17.93

ivl@ivlogistica.com • www.ivlogistica.com

Organiza:



Instituto Vasco de Logística
Logistikako Euskal Erakundea

Colabora:



GUITRANS